



Resolución de Secretaría General

N° 032 - 2022-ACFFAA/SG

Lima, 25 de Julio de 2022

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2014-DE, establece que *“La Oficina de Informática es el órgano de apoyo encargado de dirigir, sistematizar, integrar y supervisar el sistema de información de la Agencia, potenciando el uso eficiente de los recursos tecnológicos disponibles, de la seguridad de información y de los servicios de telecomunicaciones. La Oficina de Informática depende directamente de la Secretaria General”*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 019-2022-ACFFAA, se designa a la señorita Teniente Primero CG Miahela Milagros LASTRA LINARES, en el cargo de libre designación o remoción de Jefa de la Oficina de Informática de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

Que, en concordancia a lo dispuesto en el Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado con Resolución Jefatural N° 070-2020-ACFFAA, se ha autorizado a la servidora señalada en el párrafo anterior, hacer uso de su descanso vacacional a partir del 25 de julio al 01 de agosto de 2022 inclusive;

Que, en ese contexto, resulta necesario encargar las funciones del cargo de libre designación o remoción de Jefe de la Oficina de Informática de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, a partir del 25 de julio al 01 de agosto de 2022 inclusive y, en tanto dure la ausencia de su titular;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 071-2022-ACFFAA, se delega a la Secretaria General de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, las funciones del Despacho Jefatural contempladas en el artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, del 25 de julio al 01 de agosto de 2022 y, en tanto dure la ausencia de su titular;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

De conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2014-DE, en la Resolución Jefatural N° 071-2022-ACFFAA, en la Resolución Jefatural N° 019-2022-ACFFAA y en la Resolución Jefatural N° 070-2020-ACFFAA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al señor Jean Javier Martín CALDERÓN RANGEL para que, en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones del cargo de libre designación o remoción de Jefe de la Oficina de Informática de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, a partir del 25 de julio al 01 de agosto de 2022 inclusive y, en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al interesado y a los órganos pertinentes de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, para su conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (www.gob.pe/acffaa).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Nubie Marali Chavez Tejeda
Secretaria General
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas